

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH / MEDIO AMBIENTE / PORTADA

Minera Dominga: Corte Suprema rechaza reclamación de empresa y regresa caso a Tribunal Ambiental

El Ciudadano · 26 de septiembre de 2019



Vía Diario y Radio U. de Chile / Luego de varios meses, la Corte Suprema informó este jueves su decisión respecto del proyecto Dominga, y rechazó la apelación de la empresa Andes Iron, que acusaba vicios formales en la tramitación de las reclamaciones administrativas y el pronunciamiento del Comité de Ministros.

Por el contrario, el máximo tribunal resolvió que el caso debe ser nuevamente revisado en el Tribunal Ambiental De Antofagasta y así el proceso regresa a la misma etapa en la que se encontraba hace un año.

El escrito final de 14 páginas es crítico de que el Tribunal Ambiental solo se pronunciase en primera instancia sobre materias formales, por lo que establece que en la nueva revisión deben juzgarse implicancias ambientales.

Desde la ONG Fima, una de las organizaciones ambientales que participó del proceso judicial, celebraron la iniciativa. Diego Lillo, coordinador de litigios de la organización, fue el encargado de referirse a esta información.

“Este fallo en la práctica significa que el proyecto Dominga tendrá que volver al Primer Tribunal Ambiental para que este tenga necesariamente que referirse a los argumentos técnicos ambientales que nosotros consideramos que eran los correctos para que este proyecto hubiera sido rechazado, de modo que en el intertanto el proyecto Dominga sigue siendo absolutamente imposible de realizar en las condiciones actuales”, explicó.

Lillo agregó que “significa para nosotros ganar dos o tres años de tiempo para que este proyecto no se haga, eso probablemente también signifique que este proyecto definitivamente no va a poder ser llevado a cabo”.

Recordemos que el proyecto Dominga está ligado a las familias Délano y Garcés, y está integrado por mina y puerto, ubicándose en la comuna de La Higuera, región de Coquimbo, en un sector en que diferentes organizaciones han advertido que generará un daño ambiental severo.

Esta iniciativa ya había sido rechazada en 2017 por la Comisión de Evaluación Ambiental de Coquimbo y por el Comité de Ministros, lo que en aquel momento generó serias polémicas al interior del gabinete de la entonces presidenta Michelle Bachelet.

Fuente: El Ciudadano